

INFORME DE COMISARIO DE SCHOLCO MANAGERMENTS S. A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2010.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2010.

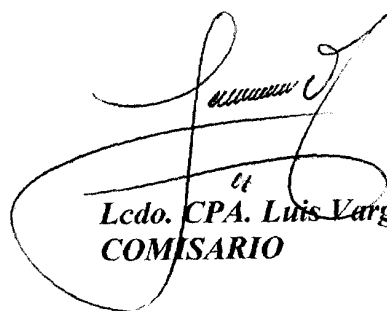
La compañía se constituyó con fecha 6 de septiembre de 2010, en la Notaría Tercera del cantón Quito ante el notario Dr. Roberto Salgado Salgado, con un capital social suscrito de USD 2.000,00 DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de los cuales se ha pagado el 25% e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de septiembre de 2010 bajo el número 3352 Tomo 141.

He obtenido de los Administradores toda la documentación que juzgué necesario revisar, al 31 de diciembre del 2010, sobre los cuales presento el siguiente informe:

La compañía en esta etapa pre operacional no ha realizado ninguna actividad económica, presentando en su balance general como activo corriente el depósito en la cuenta de integración de capital correspondiente al 25% del capital social suscrito, y como patrimonio el valor del capital suscrito pagado.

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General del periodo, el mismo que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el País.

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración ha cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.


Lcdo. CPA. Luis Vargas Monar
COMISARIO

